

Contacto: 805-212-9484

Agosto 7, 2020

Orden de restricción temporal emitida por violar las Órdenes de Salud Pública

Ventura, CA - El viernes 7 de agosto de 2020, el Tribunal Superior del Condado de Ventura otorgó una orden de restricción temporal que requiere Godspeak Calvary Chapel y el Pastor Rob McCoy se adhiera a las órdenes de salud pública locales y estatales que exigen que los servicios religiosos se realicen al aire libre con máscaras y distanciamiento social y / o en línea.

Una audiencia adicional sobre el asunto está programada para el 31 de agosto de 2020 y la orden de restricción temporal permanecerá en vigor hasta ese momento.

Godspeak Calvary Chapel y McCoy, su pastor, han celebrado en repetidas ocasiones grandes servicios de adoración en el interior que violan las Órdenes de Salud vigentes emitidas por el Oficial de Salud Pública del Estado y el Oficial de Salud del Condado de Ventura. Estas órdenes tienen como objetivo mitigar la propagación de COVID-19 durante la pandemia mundial actual.

“Las reuniones en interiores, incluidos los servicios religiosos en interiores, están prohibidas por el estado en este momento debido al aumento de la transmisión de persona a persona y dentro de la comunidad que conduce a un aumento de casos de COVID-19 y hospitalizaciones. Las iglesias pueden tener sus servicios al aire libre y / u ofrecer servicios virtuales”, dijo el Director de Salud Pública, Rigo Vargas. “COVID-19 continúa propagándose de persona a persona y en las reuniones. Es muy importante seguir la guía del Estado, para que los más vulnerables de nuestra comunidad puedan salvarse de la enfermedad. Las iglesias y otros grupos comunitarios juegan un papel valioso en el bienestar de nuestro condado. Alentamos a las personas a mantenerse conectadas, pero a hacerlo de una manera segura ”.

En condados como Ventura, que están en la Lista de Monitoreo Estatal debido a las tasas preocupantes de propagación de enfermedades, las órdenes de salud prohíben las reuniones en interiores para una serie de negocios, actividades y eventos para proteger la salud y la seguridad de los residentes de contraer COVID-19.

Las órdenes prohíben las reuniones en interiores para lugares y eventos como gimnasios y centros de fitness, edificios de oficinas no esenciales, centros comerciales, servicios de cuidado personal, salones de belleza y peluquerías, protestas y servicios de adoración.

A pesar de estas órdenes y notificaciones de Salud Pública para cesar los servicios en interiores y trasladar los servicios al aire libre o para organizar los servicios virtualmente, Godspeak Calvary Chapel y el pastor McCoy insistieron en realizar los servicios en el interior, sin requerir máscaras o distanciamiento social.

El pastor McCoy ha declarado públicamente que la iglesia no cesaría los servicios interiores sin la intervención de la corte. Por lo tanto, el condado y su oficial de salud se vieron obligados a buscar ayuda en la corte para proteger la vida, la salud y la seguridad de los residentes del condado de Ventura.

“La mejor manera de reunirse en este momento es virtualmente o al aire libre de acuerdo con las órdenes y la guía del estado. Cuanto más podamos trabajar juntos para seguir estas pautas, más rápido podremos volver a disfrutar de las actividades en el interior”, agregó Vargas.